

Asunción, 15 JUN. 2017

Nota CGR N° 1819

Ref.: Informe Final - Resolución CGR N°
397/15. Municipalidad de Paraguarí.

Señor
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Paraguarí (Dpto. de Paraguarí)

Me dirijo a usted a efectos de remitir adjunto el Informe Final resultante de la auditoría practicada por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Paraguarí del Departamento de Paraguarí, en cumplimiento de la **Resolución CGR N° 397** de fecha 18 de junio de 2015 "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN CONCEPTO DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES ASÍ COMO DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE), A LA MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 Y PRIMER SEMESTRE DE 2015".

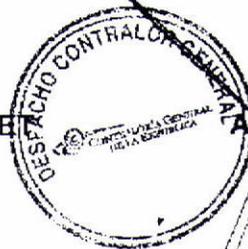
La evaluación emitida en el informe es el resultado del análisis a los documentos proveídos para su estudio a los auditores, los cuales constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la municipalidad auditada.

Asimismo, este Organismo Superior de Control solicita la remisión del Plan de Mejoramiento con los documentos de respaldo correspondientes, mencionado en las Recomendaciones de dicho Informe, en el plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la recepción de la presente nota. El modelo de formulario del plan citado se encuentra publicado en el sitio web de la CGR (www.contraloria.gov.py).

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Abog. DIEGO A. MARCELO
Secretario General



Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

JEGA/H/ggar

 ANTONIO ARAZA
20/06/2017